

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 30/08/2022 - 17:58:13 Recibo No. S000738798, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKEFJqD99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmonteria.org.co

\*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KERAR INGENIERIA S.A.S

Nit: 901626570-2 Domicilio: Montería

# MATRÍCULA

Matrícula No: 199905

Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2022

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 08 de agosto de 2022 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cl 64 a 7 32 - Barrio la castellana

Municipio : Montería

Correo electrónico : ing.renatovertel@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3006779628 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 64 a 7 32 - Barrio la castellana

Municipio : Montería

Correo electr'onico de notificaci'on : ing.renatovertel@gmail.com

Teléfono para notificación 1:3006779628 Teléfono notificación 2:No reportó. Teléfono notificación 3:No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

# CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de agosto de 2022 del Accionista Único de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022, con el No. 57313 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KERAR INGENIERIA S.A.S.

# TÉRMINO DE DURACIÓN



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 30/08/2022 - 17:58:13 Recibo No. S000738798, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKEFJgD99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: realizar estudios de suelo, diseños geotécnicos, construcción de obras civiles, mejoras, remodelaciones a viviendas, edificaciones privadas o públicas, realización de planos y fachadas arquitectónicas, así como la realización en ellas de adiciones, diseños arquitectónicos, estudios, diseños y cálculos estructurales, el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. Diligencias y tramites de licencias de construcción, reparaciones locativas, interventoría de obras, topografía, proyectos en materia de urbanismo, mantenimiento de obras y mantenimientos de edificaciones y de todo bien inmueble en lo relacionado con la limpieza y el cuidado de las edificaciones ya sea de su estructura o diseño y mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos y mantenimientos predictivos a edificaciones privadas o públicas. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa relacionada con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. Venta y alquiler de materiales y equipos para la construcción. Compraventa, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de maquinaria, equipo y herramientas necesarias para el cumplimiento de su objeto y fines sociales. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio Nacional. Diseño, mantenimiento y fabricación de estructuras metalmecánicas. Reparaciones, ventas, alquiler y mantenimientos de toda clase de equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos, y todo tipo de montaje electromecánicos en general. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Así como instalación y ventas de software para empresas o negocios. Arreglo, instalación y organización del sistema eléctrico de casas o edificios así como sus mantenimientos respectivos. Alquiles de edificios, escenarios, alquiler de vehículos automóviles, camperos y de carga así como alquileres de maquinaria para la construcción de obras civiles, asesorías o consultorías -charlas empresariales - seminarios conferencias relacionadas con la construcción e ingeniería civil en general y/o obras civiles. Manejo de la seguridad de las empresas, vigilancia privada o vigilancia física, electrónica por medio de cámaras, censores de monitoreo o vía IP. Asesorías o consultorías -charlas empresariales - seminarios - conferencias relacionados con temas de ingeniería civil, administrativos y/o contables. Alianzas con otras empresas de los diferentes sectores económicos con fines de lucro y no lucrativos. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En general realizar toda clase de actividades mercantiles legales y reguladas por el código de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 30/08/2022 - 17:58:14 Recibo No. S000738798, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKEFJgD99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sea de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor \$ 14.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 140.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 14.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 140.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 14.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 140.000,00

# REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal: Administración de la Sociedad. La administración de la sociedad será ejercida por un representante legal. El Representante Legal. El representante legal de la sociedad es el gerente, quien no será remplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales.

# FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Representantes Legal. En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representantes Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicial, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único) 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar,



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 30/08/2022 - 17:58:14 Recibo No. S000738798, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKEFJgD99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendería o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutua hacer depósitos Bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumento, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarles, pagarlos, descargarlos, tenerlos cancelarlos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a reformar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza, .5) Presentar al accionista(s) en forma periódica un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y renovar el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc, y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionistas único) a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 11) Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre esta particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tenga relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General (accionista único). Parágrafo. - El Representante Legal tiene autorización para la celebración de a cualquier acto o contrato que no superen los cien (100) salarios mínimos legal mensuales vigentes a partir de este monto requiere autorización de la Asamblea de Accionistas.

#### NOMBRAMIENTOS

# REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 01 de agosto de 2022 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022 con el No. 57313 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE RENATO FEDOR VERTEL HERNANDEZ C.C. No. 10.770.843

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 30/08/2022 - 17:58:14 Recibo No. S000738798, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKEFJqD99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de agosto de 2022 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022, con el No. 57314 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : RENATO FEDOR VERTEL HERNANDEZ

Identificación: 10770843 Municipio: 23001 - Monteria

País: Colombia

Descripción de la actividad: INGENIERO CIVIL

Fecha de configuración de la situación: 08/08/2022

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz, directamente o por intermedio o el concurso de las subordinadas, o de las subordinadas de estas.

.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7110 Actividad secundaria Código CIIU: F4330 Otras actividades Código CIIU: F4111 M7120

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

# INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7110.

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de monteria y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

# Cámara de Comercio de Montería

# CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 30/08/2022 - 17:58:14 Recibo No. S000738798, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKEFJqD99e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*